



**Aduana Nacional**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS003/12, denominado primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI021/11 de 30 de agosto de 2011, *Auditoría especial sobre la devolución de mercancía decomisada en la Administración de Aduana Interior Cochabamba reportada en informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009*, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-086/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI021/11 de 30 de agosto de 2011, *Auditoría especial sobre la devolución de mercancía decomisada en la Administración de Aduana Interior Cochabamba reportada en informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI021/11 de 30 de agosto de 2011, *Auditoría especial sobre la devolución de mercancía decomisada en la Administración de Aduana Interior Cochabamba reportada en informe AN-UTIPC-OE N° 173/2009*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que las diez (10) recomendaciones evaluadas, fueron cumplidas de acuerdo a la siguiente relación:

### **Recomendaciones cumplidas**

- Valoración de mercancías decomisadas sin documentación de soporte (Rec. 1)
- Falta de constancia de entrega y conformidad de la mercancía incautada (Rec. 2)
- Actuaciones Administrativas con insuficiente documentación de sustento (Rec. 3)
- Carencia de documento que evidencie la identidad del interesado solicitante de la devolución de la mercancía decomisada (Rec. 4)
- Evaluación de Declaraciones Únicas de Importación (DUI's), no presentadas como descargos (Rec. 5)
- Carencia de registro de las Declaraciones Únicas de Importación en el Sistema de Control de Descargos Documentales "SCDD" (Rec. 6)
- Observaciones al Acta de Entrega de mercancía decomisada (Rec. 7)
- Observaciones a la Resoluciones Determinativas, Sancionatorias y Finales (Rec. 8)
- Cuadernos de procesos de contrabando contravencionales no ordenados ni foliados (Rec. 9)
- Testimonios de poder especial y suficiente que no confiere mandato específico (Rec. 10)

La Paz, noviembre 20 de 2012